

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NAFRÍA DE UCERO****PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2013**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Nafría de Ucero para el ejercicio 2013 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....13.900	Gastos de personal13.200
Tasas y otros ingresos.....18.450	Gastos en bienes corrientes y servicios36.800
Transferencias corrientes.....17.900	Transferencias corrientes1.000
Ingresos patrimoniales.....28.750	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales34.000
Transferencias de capital6.000	TOTAL GASTOS.....85.000
TOTAL INGRESOS.....85.000	

PLANTILLA DE PERSONAL

A) *Funcionario:* Secretario Interventor: 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Nafría de Ucero, noviembre de 2014.– El Alcalde, Leónides Carro Rodrigo. 2638

BOPSO-135-26112014